

Resolución de Adjudicación No. 44/2019 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las catorce horas veinte minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" **GN 2349-9**, se promovió la Solicitud de Cotización - Compras Gastos Operativos: **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UGP**, fondos **BID-PRIDES II**, relacionado a la contratación del "servicio de audio y proyección para el desarrollo del Foro Internacional de Trasplante Renal del INS", con identificador N° **CDP-PRIDESII-83-CP-SGO-MINSAL/03** en la página web del **MINSAL** y **COMPRASAL**.
- II. Que durante el proceso de evaluación de ofertas se verificó que el correlativo que corresponde al proceso en referencia finaliza con correlativo **08** y no el **03**, siendo lo correcto el N° **CDP-PRIDESII-83-CP-SGO-MINSAL/08**, se corrige desde el informe de evaluación de ofertas, para no perder el control interno que se lleva de los Gastos Operativos en el plan de ejecución de compras del programa (**SEPA**), no modifica en ningún momento la condiciones y alcance de las ofertas obtenidas, se mantiene el correlativo **03** asignado en **COMPRASAL** y la página Web del **MINSAL**, únicamente para comunicar los resultados del mismo.
- III. Se señala el día doce de septiembre de dos mil diecinueve hasta las diez horas, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido dos: 1) **PRODUCCIONES EMANUEL, S.A. DE C.V.** y 2) **STB COMPUTER, S.A. DE C.V.**, lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- IV. Que el Instituto Nacional de Salud por medio de memorándum N° 2019-6018-00800, designa a las personas para realizar la Evaluación de Ofertas: 1) Mercedes Margarita Valencia Aráuz, Coordinadora de la Unidad de Administración de Proyectos – **INS** como Representante de la Unidad Solicitante; 2) Luis Amílcar Rivas Trejo, Comunicador Instituto Nacional de Salud como Delegado Especialista; 3) Glenda Duran de Tejada, Coordinadora Comunicaciones **INS** como Delegada Especialista y por parte de la Unidad de Gestión del Programa Celia Felicitia Zavala de Córdova, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la **ACP/UGP** como Responsable del Proceso.
- V. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo **GN-2349-9**, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el informe de recomendación para la Adjudicación de la orden de compra; recomendando la adjudicación de la siguiente manera: **ADJUDICAR** el ítem 1 al oferente **STB COMPUTER, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **CUATRO MIL SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,068.00)** con impuestos incluidos.

✓ La oferta presentada por: **PRODUCCIONES EMANUEL, S.A. DE C.V.**, cumple con todos las especificaciones técnicas y requisitos técnicos exigidos en la Solicitud de Cotización, sin embargo, no se recomiendan para la adjudicación debido a que no es la oferta de menor precio de entre las que cumplen.
- VI. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (**SEPA**) aprobado por el **BID**, el proceso se identifica como revisión posterior.

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 18 SEP 2019



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

VII. Que según Acuerdo 1674 de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, se autoriza a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) para adjudicar y firmar órdenes de compra de las adquisiciones realizadas en la UGP, hasta por un monto de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$40,000.00).

VIII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los delegados para realizar la evaluación de las ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-9, y conforme a lo establecido en la en el Manual de Operaciones respecto a los gastos operativos o compras menores.

RESUELVE:

- a) ADJUDICAR el ítem 1 al oferente STB COMPUTER, S.A. DE C.V., por un monto total de CUATRO MIL SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,068.00) con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización - Compras Gastos Operativos y está calificado para ejecutar la orden de compra satisfactoriamente, de acuerdo al detalle siguiente:

Table with 8 columns: ÍTEM, CÓDIGO DEL PRODUCTO, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, PAÍS DE ORIGEN, PLAZO DE ENTREGA, CANT., PRECIO UNITARIO INCLUYE IMPUESTOS, MONTO TOTAL. Row 1: 1, 81213015, SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTOS. EL SALVADOR, 2, 3 y 4 de octubre 2019, 1, \$ 4,068.00, \$ 4,068.00.

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Fondos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 3: "Apoyo a la Mejora de la Gestión y Eficiencia de la Red de Salud", Subcategoría 3.2 "Modelo de Desarrollo de Recursos Humanos". Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2019-3200-3-08-03-22-3-54399.

- b) Elaborar la respectiva orden de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFIQUESE:

DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS COORDINADORA DE LA UGP MINISTERIO DE SALUD



Anexo A: Especificaciones Técnicas del Servicios Ofertado

<p>Servicio: SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTOS País de origen: El Salvador</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de audio de 4 bocinas PRX 715 JBL amplificadas de alta potencia con pedestales y consola de sonido de 24 canales. • 1 micrófono presidencial. • 2 micrófonos de solapa. • 2 micrófonos inalámbrico de puño. • 3 pantallas LED P2.9 de alta resolución de 3.5 m. X 2 m aproximadamente. • 1 monitor de referencia para ponente de 42 pulgadas como mínimo (pantalla como monitor) • Las 4 pantallas transmitirán en simultáneo desde una misma fuente. • El servicio deberá ser montado un día antes del evento (martes 1 de octubre de 2019) y ser retirado el día que finaliza el evento (viernes 4 de octubre de 2019). • Técnico de soporte en video y Técnico de audio. <p>Nota: los videos para presentación en pantallas serán brindados por el cliente</p>
<p>SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cableado de audio • Cableado de video HDMI • Spliter para distribución de señal simultánea para las tres pantallas LED y la pantalla de referencia • Laptop core i5 para sistema de audio y reproducción de videos • Soporte técnico para logística de montaje, producción del evento y desmontaje • Transporte al lugar del evento (San Salvador) • Colocación de música de fondo para los recesos del evento.
<p>CARACTERÍSTICAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje: 110/220 VAC en toma corrientes polarizados instalados en el lugar del evento.
<p>OTRAS CONDICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pantallas proyectarán en red la presentación de los ponentes, por lo que no se requerirá de circuito cerrado. • En el lugar del evento, los tres días, se garantiza el soporte técnico para cualquier eventualidad, quienes se coordinarán con el personal del INS. • El día de la inauguración habrá mesa de honor. Posterior al acto serán ponencias magistrales y foros. • El evento se realizará en las instalaciones del INS, en salón cerrado con medidas aproximadas de 330 m2. • La tarima tendrá un tamaño de 7.70 m de ancho X 3.5 de largo (profundidad) X 0.35 m de alto. • Se realizará una visita de reconocimiento a las instalaciones del Instituto Nacional de Salud, ubicado en Urbanización Lomas de Altamira, Bulevar Altamira y Av. República de Ecuador, No.33, San Salvador, para evaluar todas las necesidades que se requerirán para el evento. • Se dejarán las instalaciones del INS en iguales condiciones físicas en las que las recibió, no debiéndose hacer agujeros en paredes, ni techo, ni dañar la pintura de sus paredes.